

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE MEGÍAS GONZÁLEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 29/10/2021 09:19
- 2.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 28/10/2021 13:58
- 3.- JOSE ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 28/10/2021 13:34
- 4.- Angel Luis de la Peña Gordo, Técnico de Administración General Secretaria 1, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 28/10/2021 13:36

FIRMADO

29/10/2021 09:19



ACTA SUSCRITA PARA EL SEÑALAMIENTO DEL TERCER EJERCICIO Y DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LAS ACTAS DE LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2021

En Paracuellos de Jarama, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió nuevamente el Tribunal Calificador para la cobertura de tres plazas de Técnico de Administración General como funcionarios/as de carrera integrados en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020 y mediante oposición libre, en el edificio consistorial ubicado en la plaza de San Pedro, 1 de Paracuellos de Jarama bajo la Presidencia de D. José Megías González y la asistencia de los Vocales Dña. Aida Martín Rodríguez y D. José Antonio López Sánchez y, asimismo, de D. Ángel Luis de la Peña Gordo que actuó como Secretario del Tribunal.

Por parte de la Presidencia se expuso que resultaba preciso para continuar con la realización de las pruebas integrantes del presente procedimiento de provisión el señalamiento de la fecha de celebración del tercer ejercicio, acordando que tendrá lugar el día 10 de noviembre a las 9 horas en la Biblioteca Municipal, situada en el edificio «Centro Polideportivo y Funcional» de Paracuellos de Jarama, ubicado en la calle Extremadura S/N.

Conforme a lo previsto en las Bases Específicas, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 26 de 1 de febrero de 2021, con exposición íntegra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (rectificación de errores en el núm. 40 del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de febrero de 2021), el ejercicio consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, a elegir entre tres propuestos por el Tribunal, que versarán sobre las materias incluidas en el temario del Anexo I de las citadas Bases, relacionadas directamente con las funciones encomendadas con carácter habitual a la plaza de Técnico Superior de Administración General, disponiendo para su materialización de una duración máxima de tres horas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes podrán consultar textos legales que en ningún caso podrán estar comentados ni incorporar jurisprudencia, así como utilizar máquinas de calcular estándar y científicas, pero que no sean programables, ni financieras. La normativa aplicable a la resolución del ejercicio será la vigente al tiempo de realización del mismo.

En este ejercicio, que será corregido directamente por el Tribunal calificador, se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados. Asimismo, el Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo para la obtención de dicha calificación de conformidad con el sistema de valoración que se adopte, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarla.

El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que este tercer ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE MEGIAS GONZÁLEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 29/10/2021 09:19
- 2.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 28/10/2021 13:58
- 3.- JOSE ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 28/10/2021 13:34
- 4.- Angel Luis de la Peña Gordo, Técnico de Administración General Secretaria 1, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 28/10/2021 13:26

FIRMADO

29/10/2021 09:19



excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

Una vez efectuada la corrección de este ejercicio, se procederá por parte del Tribunal a la apertura, en acto público, de los sobres cerrados que contienen las plicas identificativas que permitirán asociar a cada aspirante con la nota obtenida en el ejercicio. La fecha y hora de celebración de este acto público de apertura se publicará en el portal-web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (<https://www.paracuellosdejarama.es/servicios-municipales/recursos-humanos/procesos-selectivos-en-vigor>) con, al menos, 24 horas de antelación a su celebración.

Por último y habiendo constatado la existencia de sendos errores de transcripción en las actas correspondientes a las lecturas del segundo ejercicio efectuadas los días 26 y 27 de octubre de 2021, se acuerda su rectificación en los términos que a continuación se expresan:

- *ACTA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO: existe un error en el tercer párrafo del texto del acta correspondiente a la sesión de lectura del segundo ejercicio, realizada el día 26 de octubre de 2017, donde dice « [...] siendo las doce horas [...] », debe decirse «siendo las nueve horas» y conservando la validez e integridad del resto del texto*
- *ACTA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO: existe un error en el tercer párrafo del texto del acta correspondiente a la sesión de lectura del segundo ejercicio, realizada el día 27 de octubre de 2017, donde dice « [...] - Dña. Susana Pino Simón . . . No comparecida. [...] », debe decirse « Dña. Susana Pino Simón . . . No apta.» y conservando la validez e integridad del resto del texto.*

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se ha dado lectura, y encontrándola conforme todos los miembros, la firman en unánime conformidad todos los asistentes conmigo, el Secretario, en Paracuellos de Jarama, a la fecha de firma.